

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA***

**Informe de la Comisión Europea sobre la Directiva relativa a la  
Protección Jurídica de las Invenciones Biotecnológicas**

*N.º 79*

*Año 2002*

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## **Informe de la Comisión Europea sobre la Directiva relativa a la Protección Jurídica de las Invenciones Biotecnológicas**

Los nuevos conocimientos en las ciencias de la vida han estimulado una serie de innovaciones técnicas, denominadas en términos generales "biotecnología", que engloban la ingeniería genética, la clonación, la biocatálisis, la experimentación genética, la terapia génica y los anticuerpos monoclonales. Estas técnicas pueden aplicarse a muchos de los desafíos a que se enfrentan los sectores de la salud, la alimentación y el medio ambiente.

Todo esto dio lugar a que se publicara la Directiva 98/44/CE, relativa a la "protección jurídica de las invenciones biotecnológicas", cuyo artículo 16 obliga a la Comisión Europea a elaborar, en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la directiva, un informe orientado a evaluar las implicaciones en el ámbito de la investigación básica en ingeniería genética de la no publicación o de la publicación tardía de documentos cuyo objeto pudiera ser patentable.

La finalidad de este informe, que ha sido elaborado conjuntamente por la Dirección General de Mercado Interior y la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea, es examinar las siguientes cuestiones:

- ¿Existe algún tipo de retraso en las publicaciones científicas en el campo de la investigación en ingeniería genética sobre materias cuyo objeto pudiera ser patentable?
- ¿Cuáles son las posibles repercusiones de este retraso, si es significativo, en el ámbito de la investigación básica en ingeniería genética?
- ¿Qué medidas se pueden adoptar para remediar las repercusiones negativas, si son significativas, sobre las iniciativas políticas concretas a nivel comunitario o de los Estados miembros?

Estamos ante un sector que es cada vez más competitivo. La creciente importancia de las ciencias biotecnológicas y, en particular de la ingeniería genética, es evidente a la vista de la actividad en materia de patentes y publicación en ese campo.

\*\*\*\*\*